



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

“LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

En la **Unidad para la Igualdad de Género** atendemos, orientamos y canalizamos actos de violencia, acoso y hostigamiento sexual y laboral:

Nuestro trato se caracteriza por una atención con calidez, amabilidad y disposición para atender inquietudes y necesidades.



Tomamos medidas para garantizar la seguridad, protección, bienestar físico y psicológico e intimidad de la persona peticionaria.



Brindamos orientación clara, veraz y accesible, así como un servicio de acompañamiento durante todo el procedimiento.



Trabajamos en la eliminación de los esquemas de discriminación y marginación que puedan ser la causa de hechos victimizantes.



**UNIDAD
PARA
LA IGUALDAD
DE GÉNERO**

Nuestro personal está capacitado en la protección de derechos humanos y perspectiva de género.



Contamos con protocolos estrictos para proteger la confidencialidad de los datos personales.

